

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 54 Miércoles 3 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 22056

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **8017** *BURGOS*

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento numero 0000643/2009, por auto de fecha 4 de enero de 2010 se ha declarado en concurso al deudor "Eurogifts, S.L." con CIF B09238668, con domicilio en polígono industrial "Villalonquejar", calle Merindad de Montija, 18, de Burgos, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burgos.
- 2. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha declarado publicar en el B.O.E. y en el periódico.
- 3. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (articulo 184.3 Ley Concursal).

Burgos, 4 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100013672-1